



miol

**D.A. EXENTO N° 4.648.-**

SAN BERNARDO, 15 de Abril de 2009.-

**VISTOS:**

- La solicitud de **Alicia Del Carmen San Martín Videla;**
- El Memorandum N° 344, de Abril 13 de 2009, de la Sección de Patentes Comerciales;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: “Venta de Repuestos de Automóviles”, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Alicia Del Carmen San Martín Videla, C.I.: N° 9.352.519-1.-**

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Puerto Williams N° 0846, Población Puerto Williams,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.-La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular de dicha patente **deberá regularizar local comercial en la Dirección de Obras Municipales,** de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Administración Municipal.. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO